

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 15

Datos personales	
Nombre	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	META
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	jaime.rodriguez@camara.gov.co

Informe de gestión		
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.		
Información mínima obligatoria		
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).		
Proyectos de ley	Objeto	OBSERVACIONES
Proyecto de ley 108 de 2019 Cámara y 319 de 2020 Senado: Por Medio De La Cual Se Modifica El Artículo 98 De La Ley 769 De 2002, Se Establecen Medidas Para La Sustitución De Vehículos De Tracción Animal En El Territorio Nacional Y Se Dictan Otras Disposiciones	Crear una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal, como acción de seguridad vial, un plan específico de mejoramiento de tránsito y medidas que propenden por el bienestar de los equinos y mulares que son utilizados para este fin, así como a ofrecer garantías para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio-laboral.	Tránsito a Senado. Pendiente ponencia en la Comisión respectiva de senado.
Proyecto de ley 06/18 Acum 323/ de 2019 Cámara y 278 de 2019 Senado Por Medio Del Cual Se Modifica La Ley 99 De 1993, Se	Fortalecer la transparencia, gobernabilidad y gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.	Pendiente ponencia en plenaria de Senado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 15

Establecen Mecanismos Para La Transparencia Y Gobernanza De Las Corporaciones Autónomas Regionales Y De Desarrollo Sostenible Y Se Dictan Otras Disposiciones.		
Proyecto de Acto Legislativo No. 343 DE 2019 CAMARA “por medio de la cual se modifica el artículo 361 de la Constitución política”	Ajustar la distribución para que estos recursos puedan llegar de manera más eficiente como un complemento de financiación para la disminución de la pobreza y satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable.	ACTO LEGISLATIVO N° 05 DE DICIEMBRE 26 DE 2019
PROYECTO DE LEY No.198 DE 2018 CÁMARA “por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones”	Créase el programa nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública, con el objeto de apoyar a los jóvenes de las familias de menores ingresos.	Pendiente debate en plenaria de Cámara.
PROYECTO DE LEY No. 199 DE 2018 CÁMARA ACUM 305/2018 y 261 Senado “por medio del cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por	El objeto de la presente ley es sanear de manera definitiva los asentamientos humanos ilegales que a la fecha se encuentren debidamente consolidados e incompletos y materializar la adopción del principio de	Aprobado, pendiente sanción presidencial

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 15

asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”	equidad que permita el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho.	
PROYECTO DE LEY No. 212 DE 2018 CÁMARA “por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”	Fortalecer el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil, la calidad exigida y la sostenibilidad financiera.	Pendiente debate en plenaria de Cámara
PROYECTO DE LEY No. 219 de 2018 CÁMARA “por medio de la cual se reglamenta la autonomía de la instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992”	La conversión a entes autónomos. Las instituciones estatales u oficiales de Educación superior reconocidas en la Ley 30 de 1992 que no tengan el carácter académico de Universidad, deberán organizarse como entes autónomos de educación superior.	Trámite en comisión de Senado
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nro. 205 DE 2019 CÁMARA “Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, suprimiendo la prohibición de la pena de muerte.”	Eliminar la prohibición de la pena de muerte y poder sancionar con esta pena a los violadores y avisadores de niño, niñas y jóvenes.	Archivado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 15

<p>PROYECTO DE LEY 329 DE 2019 CÁMARA 132 de 2019 Senado “por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”</p>	<p>Con la ley se busca priorizar la prestación de servicios públicos domiciliarios en los programas en beneficio de las comunidades de los que trata el numeral 8.6 del artículo 8° del Decreto número 1760 de 2003 y en los planes de gestión social contemplados en el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 de los contratos de exploración y producción (E&P), de evaluación técnica (TEA) de hidrocarburos, y los contratos de concesión minera, con el fin de mejorar en el plano nacional y territorial la calidad de vida de los habitantes que hacen parte de las zonas de influencia definidas contractualmente por las agencias adscritas al Ministerio de Minas y Energía.</p>	<p>Conciliación</p>
<p>PROYECTO DE LEY 332 DE 2019 “por medio del cual se regula el sector eléctrico y se modifican la ley 56 de 1981, la ley 99 de 1993, la ley 1450 de 2011, ley 1753 de 2015, ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 7 % de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación.</p>	<p>Archivado por tránsito de legislatura</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 15

<p>PROYECTO DE LEY 333 DE 2019 “por medio del cual se busca fortalecer las organizaciones populares de vivienda”</p>	<p>Fortalecer las OPV a través de estrategias de acompañamiento y apoyo para su desarrollo y la creación de instrumentos para facilitar acceso efectivo de sus asociados a subsidios para vivienda de interés social a través, entre otros, de la redistribución de los recursos para apoyo de programas de vivienda de interés social.</p>	<p>Archivado por tránsito de legislatura</p>
<p>PROYECTO DE LEY 334 DE 2019 “por medio del cual se establecen medidas de protección a los consumidores que adquieren vivienda sobre planos”</p>	<p>Proteger a los compradores de bienes inmuebles sobre planos imponiendo la obligatoriedad del uso de la figura de la fiducia para el manejo de los recursos que los compradores entreguen al constructor para el desarrollo del proyecto inmobiliario</p>	<p>Retirado</p>
<p>PROYECTO DE LEY 337 DE 2019 “por medio del cual se establece un régimen especial para los municipios, departamentos y regiones de frontera de Colombia, en aplicación del artículo 337 de la constitución política colombiana”</p>	<p>Fomentar el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos y municipios fronterizos colombianos, propiciando desde el Estado el aprovechamiento de sus potencialidades endógenas y la integración de sus propios territorios y de estos con el resto del País y los países vecinos</p>	<p>Archivado por tránsito de legislatura</p>
<p>PROYECTO DE LEY 338 DE 2019 “por medio del cual se modifica el régimen de</p>	<p>Fortalecer las finanzas territoriales mediante el desarrollo empresarial del sector de licores, vinos,</p>	<p>Archivado, artículo 190 de la ley 5 de 1992.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 15

los ingresos departamentales y se dictan tras disposiciones”	aperitivos y similares y la creación del monopolio sobre la producción de semillas para siembra, para las plantas y cultivos de cannabis y sus derivados, con el fin de que todo tipo de tributos, impuestos, tasas y contribuciones relacionados con la producción de los mismos sea recaudado por los Departamentos y destinado a la financiación preferente de programas de rehabilitación del adicto, deporte, educación y prevención de consumo de sustancias estupefacientes.	
PROYECTO DE LEY 344 DE 2019 CÁMARA “por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como distrito especial, biodiverso, ecoturístico, agro industrial y educativo”	Villavicencio (Meta) distrito especial, biodiverso, turístico, cultural, agroindustrial y educativo, con el fin de dotarla de instrumentos legales, que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Aprobado en comisión de senado. Pendiente debate en Plenaria de Senado.
PROYECTO DE LEY 364 DE 2019 CÁMARA "Por medio de la cual se crean y organizan las Autoridades Portuarias	Crear las autoridades portuarias regionales, como entes administrativos de carácter descentralizado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y	Retirado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 15

Regionales y se dictan otras disposiciones."	patrimonio propio, adscritas al ministerio de transporte	
Proyecto de ley 615 de 2019 Senado POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 769 DE 2002, SE CREAN INCENTIVOS EN EL VALOR DEL SOAT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Incentivar el buen comportamiento vial así como el no uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT de los propietarios de automotores y motocicletas y/o usuarios de las mismas, aunado a lo anterior, las medidas previstas en el presente proyecto buscan paridad frente a los costos del seguro SOAT entre los propietarios de los mismos	Ponencia positiva para primer debate en Senado de la República
Proyecto de ley número 156 de 2019 Cámara acumulado con el proyecto de ley número 177 de 2019 Cámara "Por la cual se Amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla "Universidad de los Llanos" y se dictan otras disposiciones".	Ampliar la autorización a la asamblea departamental del Meta para que ordenen la emisión de la estampilla "Universidad de los Llanos" y se dictan otras disposiciones.	Tránsito a Senado
Proyecto de ley 176 de 2018 Cámara "Por medio del cual se exalta y rememora al llano y a los llaneros por las	En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la segunda independencia nacional, rememorar los antecedentes	Tránsito a Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 15

<p>actividades ejecutadas durante la campaña libertadora en el marco del bicentenario de la segunda independencia nacional”.</p>	<p>jurídicos, políticos y militares que se desarrollaron en la Campaña Libertadora de los Llanos Orientales entre los años _1815 Y 1819; así come también, exaltar los antecedentes jurídicos de la regularización de la Guerra de Independencia entre el naciente y Estado de Colombia y autoridades de España en America; exaltar el rol de la mujer llanera en la gesta emancipadora tal y como consta en la Acta del Cuarto Congreso de Derecho Constitucional de la Nueva Granada de 1836.</p>	
<p>Proyecto de Ley N° 118 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional – Sede Caribe Archipiélago y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto autorizar a la Asamblea Departamental Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que faculte la emisión de la Estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe; con el fin de garantizar la financiación de esta institución educativa.</p>	<p>Tránsito a Senado</p>
<p>Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto: a. Establecer una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales para que puedan celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión garantizando el derecho al trabajo sin poner</p>	<p>Pendiente ponencia para segundo debate.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 15

	en riesgo la transparencia del acceso a la función pública. b. Promover la profesionalización de las personas que ostenten la calidad de concejales.	
Proyecto de Acto Legislativo No. 074 DE 2019 CAMARA “por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia”	Incluir a los animales y seres sintientes como sujetos de derechos.	ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992
. Proyecto de Ley No. 012 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”.	La presente ley tiene por objeto crear la categoría de municipios “ciudades capitales”, adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras disposiciones.	Tránsito a Senado
Proyecto de Acto Legislativo No.184 de 2019 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia”	Con el objeto de fortalecer la protección del derecho al acceso a la educación como un derecho fundamental, esta iniciativa legislativa pretende establecer la educación como derecho de todas las personas, otorgando un carácter de obligatoriedad específicamente para	Pendiente Ponencia segundo debate en Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 15

	aquellas menores de dieciocho (18) años.	
<p>Proyecto de Ley No. 246 de 2019 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se profesionaliza su labor y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas que sirvan como base para fomentar y promover las acciones necesarias para la consolidación de una política de Estado que logre subsanar la deuda que el Estado colombiano tiene con la población campesina garantizando mejores condiciones de vida, dignidad y trato justo a través del reconocimiento de sus particularidades y necesidades como sujetos de especial protección. Además, se busca profesionalizar la labor del campesinado colombiano y fomentar el emprendimiento, creando un modelo de certificación de competencias laborales con el objetivo de formar una mano de obra cualificada y productiva en el área rural colombiana.</p>	<p>Archivado de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, junio 23 de 2020.</p>
<p>Proyecto de Ley No. 241 de 2019 Cámara “Por la cual se promueve la integridad en el deporte y se crea el tipo penal amaño o fraude o manipulación de las competiciones deportivas”.</p>	<p>Categorización de delito de la manipulación de competiciones deportivas,</p>	<p>Archivado de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, junio 23 de 2020.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 15

PONENCIAS	Estado
PROYECTOS DE LEY	
Coordinador ponente del acto legislativo que modificó AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	Acto legislativo Nro. 05 de 2019
Ponente coordinador del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 087 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”	Aprobado en primer debate. Se archiva por artículo ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992
Ponente coordinador del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 184 DE 2019 CÁMARA “Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.”	Aprobado en primer debate <u>ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992</u>
Ponente único del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nro. 205 DE 2019 CÁMARA “Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, suprimiendo la prohibición de la pena de muerte.”	ARCHIVADO
PROYECTO DE LEY No. 045 DE 2019 CÁMARA “por medio de la cual se establecen condiciones para la celebración de convenios de asociación entre entidades públicas y los gremios del sector agropecuario”	Retirado por el autor. Artículo 155 ley 5 de 1992
Ponente coordinador del PROYECTO DE LEY Nro. 252 de 2019 “Por medio de la cual se modifica el artículo 380 del código penal (ley 599 de 2000)”	Tránsito a Senado.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proyecto de Ley	Proposición
Proyecto de ley 008 de 2019 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e	Audiencia publica Invítese al Doctor Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 15

incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción- Ley Pedro Pascasio Martínez”	que conceptúe sobre el Proyecto de Ley mencionado, explicando así la posición institucional frente al mismo, los cambios y los beneficios que implicaría en la lucha contra la corrupción en el país.
PROYECTO DE LEY Nro. 252 de 2019 “Por medio de la cual se modifica el artículo 380 del código penal (ley 599 de 2000)”	Audiencia Pública
Proyecto de ley No. 389 de 2019 Cámara-82 de 2018 Senado “por la cual se modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018”	Apoyo técnico, financiero y conectividad para los municipios de categoría cuarta, quinta y sexta.
Proyecto de ley orgánica No. 011 de 2019 Cámara “por medio de la cual se modifica el decreto ley 1421 de 1993, referente al Estatuto orgánico de Bogotá”	Los salarios deben permanecer como lo estipula la ley 617 de 2000 Eliminar el artículo 5 por inconstitucional.
DE LEY NÚMERO 283 DE 2019 CÁMARA “Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000”, por intermedio suyo presento la siguiente	Audiencia pública
DE LEY NÚMERO 283 DE 2019 CÁMARA “Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000”, por intermedio suyo presento la siguiente,	Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley así: ARTÍCULO 1o. Sustitúyase el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” Capítulo Único, Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente, artículos 328 a 339, del Libro II, PARTE ESPECIAL DE LOS DELITOS EN GENERAL de la Ley 599 de 2000,
proyecto de ley acumulado 156 de 2019 Cámara “por la cual se renueva la emisión de la estampilla UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 años construyendo Orinoquia y se dictan otras disposiciones” y el proyecto de ley 177 de 2019 Cámara “por la cual	Modifíquese el título del proyecto de ley-

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 15

<p>se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la Emisión de la Estampilla “Universidad de los Llanos” y se dictan otras disposiciones”</p>	
---	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

MEDIDAS DE APOYO A SECTOR COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA CRISIS DERIVADA DE COVID-10 CITACIÓN A MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO (Comisión segunda de Cámara)

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN LA FECHA Y HORA QUE CONSIDERE LA HONORABLE MESA DIRECTIVA, AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA CARLOS HOLMES TRUJILLO, AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL – ALMIRANTE EVELIO RAMÍREZ, AL COMANDANTE DE LA OCTAVA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, BRIGADIER GENERAL, JAIRO ALEJANDRO SANDOVAL, Y AL COMANDANTE DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE, CONTRA ALMIRANTE CESAR RICARDO PINEDA VARGAS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS EXPONGA EN DETALLE EL TRABAJO QUE VIENE ADELANTANDO LA ARMADA EN LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA EVITAR EL TRANSITO IRREGULAR DE VENEZOLANOS AL PAÍS Y EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES POR LA FRONTERA, DE IGUAL FORMA PARA QUE EXPLIQUE LO SUCEDIDO EL DÍA 9 DE MAYO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, CON LA INCAUTACIÓN POR PARTE DE LA GUARDIA NACIONAL VENEZOLANA DE 3 LANCHAS ARPÍAS DE LA ARMADA COLOMBIANA, LAS CUALES CONTENÍAN ARMAMENTO Y PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE ESTA FUERZA PÚBLICA.

CÍTESE A LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, DRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DRA. NATASHA AVENDAÑO GARCÍA (Comisión Primera)

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se tramitaron 13 PQRS, recibidos a través del correo electrónico, del cual se anexa el formato en Excel

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

N/A

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 15

<p>En el marco de la declaratoria de Pandemia se solicitó al presidente de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear el Fondo de Reactivación Económica Territorial para inyectar recursos públicos a los entes territoriales que vean reducidos sus ingresos corrientes de libre destinación y cuyos indicadores económicos demuestren que serán los más afectados por el Covid 19. <ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar de manera transitoria la ley 617 del 2000, aumentando los topes de gastos de los municipios entre las categorías 2 y 6 en un 5% y de los departamentos entre las categorías 2 y 4 en un 10%. Adicionalmente proponemos exonerar de cualquier penalización a los municipios que incurran en incumplimientos por causa demostrable- de la pandemia. • Revaluar el tiempo dado al ADRES para publicar la especificaciones técnicas y operativas para realizar los procesos de saneamiento. • Alternativas para salvaguardar financieramente y patrimonialmente de las instituciones prestadoras de salud. • Estrategia nacional que prevenga la acumulación de deuda del sistema. • Creación y financiación de plantas temporales de trabajadores sanitarios así como de salarios. • Creación de un grupo especial de la Superintendencia de salud que vigile los recursos destinados por la pandemia al sector. • Fondo Especial Cuota Fomento de Gas Natural, se podría cubrir un porcentaje del consumo de este combustible para estratos 1, 2 y 3. • En temas pensionales se propuso: <ul style="list-style-type: none"> • Que el Estado ordene mediante Decreto con fuerza de ley, que las Administradoras de Fondos de Pensiones –AFP- como entidades encargadas de administrar las historias laborales de los trabajadores en Colombia, actualicen la información y requieran a quienes tienen derecho a recibir la devolución de saldos y acceder a la indemnización sustitutiva de vejez para iniciar la solicitud, lo anterior, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 558 de 2020. • Que el Estado ordene mediante Decreto con fuerza de ley, disminuir el término previsto en el artículo 19 del Decreto 656 de 1994 –aplicado por analogía-, para que las Administradoras de Fondos de Pensiones reconozcan el derecho que tiene el afiliado de acceder a la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez estableciendo para éste, un término máximo de un mes contado a partir de la radicación de la solicitud por parte del peticionario siempre y cuando ésta, se haya realizado dentro de los dos meses antes de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. • Que se le dé trámite en el término de un mes a aquellas solicitudes de reconocimiento de indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <p>Reunión virtual con funcionarios del Gobierno en comisión primera para que se articule con DNP y evitar duplicidad de entrega de auxilios por covid-19.</p> <p>Acompañamiento en la solicitud del gobierno local a ECOPETROL para que priorice la inversión en el departamento del meta con el ánimo de enfrentar el impacto negativo del Covid-19</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Acreditar al joven representante para la conformación de la Mesa Multipartidista De Juventud.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 15

N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
N/A
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A